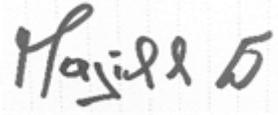


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 04 de diciembre de 2023. A despacho del señor juez el presente proceso, anexo devolución del oficio Nro. 852 del 28 de noviembre de 2023, dirigido al pagador del CONSORCIO LOS CEDROS 2022, por parte de la Empresa de Correos 472, por la causal *DESCONOCIDO*. Para proveer.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

Radicado Nro. 2023-00457

Auto Sustanciación Nro. 0428

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES CALDAS

Manizales, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante: MARÍA CARMENCITA ARANGO OSORIO
C.C. 43.382.523
Demandado: EDUAR ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ
C.C. 1.045.421.912
Radicado: 17001311000420230045700

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se pone en conocimiento de la parte actora la devolución del oficio Nro. 852 del 28 de noviembre de 2023, dirigido al pagador del CONSORCIO LOS CEDROS 2022, por parte de la Empresa de Correos 472, por la causal *DESCONOCIDO*, y se le requiere para que informe otra dirección o correo electrónico del referido pagador.

Como consecuencia de lo anterior, se requiere también a la parte actora para que proceda con la notificación del demandado, para lo cual se le concede el término de treinta (30) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del C. G. P., so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE
PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

ALOB

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f4f3d84000cfdb779299186ab11dc0303b77948683dfca3712898e7a0b45c52**

Documento generado en 04/12/2023 02:51:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>